MUNICIPIO

Un Gobierno de Cercanías

Distribución Gratuita

Primer año de instalado
el Tercer Nivel de Gobierno
Primer año de instalados
los Gobiernos Municipales

PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo deTodos

MUNICIPIO

1er Nivel de Gobierno | 2do Nivel de Gobierno | 3er Nivel de Gobierno

1er Cabildo Abierto. 2010.

Primer año de instalados
los Gobiernos de Cercanía a la Población

SI FALTAS TÚ....

En octubre de este año se realiza la elección de los Concejos Vecinales en Montevideo y el primero de agosto pasado comenzó la inscripción de candidatos/as para dicha elección.

Podríamos en este comentario hacer una descripción objetiva del rol que cumplen desde hace años -la próxima es la octava elección- ya que hay mucha gente que puede ser candida to/a que recién había nacido cuando se eligió el primero y que en su niñez, seguramente, no eran los temas de su barrio los que le preocupaban…

Quiero a través de estas líneas hacer un reconocimiento a quienes a lo largo de estos años han aportado desinteresada y honorariamente para la construcción de políticas públicas en Montevideo.

Puede parecer grandilocuente, pero estos vecinos y vecinas han sido parte de las definiciones sobre políticas culturales, medioambientales, sociales, de género, urbanas y de desarrollo local. Han contribuido a gastar mejor los dineros de Montevideo. Han decidido sobre la construcción de espacios públicos en lugares que realmente lo necesitaban, pero que nadie los hubiera podido pensar detrás de un escritorio en 18 y Ejido. Muchos representan a organizaciones sociales (comisiones de fomento de las escuelas, de los barrios, instituciones deportivas, de adultos mayores), otros simplemente han sido presentados por otros vecinos porque quieren trabajar para mejorar su barrio.

No es políticamente correcto decir que la solidaridad está pasada de moda, que son tontos (para ser fina) quienes realizan tareas honorarias en cualquier ámbito, pero lamentablemente muchos lo piensan y algunos hasta lo verbalizan y revisten de argumentos. Sin embargo el pueblo uruguayo tiene grandes reservas y **sí** hay vecinas y vecinos que trabajan empecinadamente, que la solidaridad es más que una palabra que decora un discurso, que la practicaron y con creces en el 2002. Es más, que fueron capaces en medio de la crisis de pensar en el futuro de su barrio, aunque supieran que la concreción de los planes que estaban elaborando iba a demorar. Hace un año que se instalaron los 8 Municipios en Montevideo y sin duda esto complejiza el rol de los Concejos Vecinales, pero no lo anula, sino que lo multiplica. Tenemos una gran ventaja, el decreto de creación de los Municipios expresa con claridad que es obligación de los Concejos Municipales el presentarse ante los Concejos Vecinales si son convocados, ese decreto refleja una manera de ver la relación del Gobierno y la sociedad. El compromiso del Gobierno Departamental y me permito decir que también de los 8 Municipios es promover la participación ciudadana en todas sus formas y facilitar el funcionamiento de las mismas.

Vaya con este reconocimiento a los que lo han dado todo sin pedir nada a cambio, la invitación a nuevas generaciones a sumarse al desafío de construir ciudadanía, construyendo nuestra ciudad.

Intendenta de Montevideo
Prof. Ana Olivera

Editorial

Estimados lectores, es con enorme placer que escribo mis primeras líneas dirigidas a todos y todas, es mi primer aniversario en el ejercicio del cargo como Concejal del Municipio F, pero más importante aún, es el primer aniversario de nuestro equipo de trabajo, de quienes integran este nuevo estilo de Gobierno tanto en el Municipio como en su Centro Comunal Zonal 9.

Permítanme antes de hacer algunas consideraciones, decirles que debo felicitar muy especialmente al equipo de funcionarios que se involucraron con esta publicación así como con el portal web, los que han hecho un gran trabajo ilustrativo de sus capacidades y experiencias en la materia. Brindando estas herramientas que están a nuestro alcance a partir de ahora y que logran acercarnos más a nuestra Comunidad aprovechando formas modernas de comunicación, para ellos felicitaciones y gracias.

Tantos temas y deseos de trasmitir un mensaje más acabado de este primer ejercicio, es el que me gustaría en profundidad compartir con ustedes, no alcanza el espacio, por lo que sin entrar en un tema puntual voy a historiar globalmente lo sucedido desde el comienzo a la fecha, para que en otra oportunidad podamos profundizar específicamente en cosas puntuales.

En mi primer visión que marca el comienzo de nuestro nuevo desafío, es más que importante contarles que nos encontramos con un numeroso grupo de seres humanos de gran talla, con una bandera política propia, porque todos somos personas involucradas en la actividad política, pero con una fuerte vocación de servicio y una enorme experiencia dentro de nuestro territorio.

Desde la creación de la Ley Nº 18.644, algunos ciudadanos, incluido quien escribe tuvieron el inmenso honor de ser electos pioneros de este nuevo desafío, porque la soberanía popular lo decidió así, mandatándonos a crear, diseñar, elaborar y llevar adelante una nueva forma de Gobierno a nivel local. Conscientes de interpretar la finalidad de la Ley, en un lugar donde deben de trabajar por el mismo objetivo personas de diferentes ideologías políticas, encarando un trabajo desde cero que tiene la necesaria obligación de ser ejecutado seriamente, honestamente y con un consenso que debe lograrse para que valga la pena el nuevo sistema. En un territorio de 180 mil habitantes con las más diversas situaciones sociales y problemáticas, difícil pudo parecer lograr unir los eslabones de esta gran cadena y así alcanzar el objetivo para lo cual la gente nos confió el voto a cada uno de los miembros de este Gobierno Municipal. Sin embargo ya un mes antes de asumir empezamos a reunirnos para conocernos primero, luego para ver como encarar la menuda tarea que nos esperaba e ir estableciendo ciertos códigos de convivencia y volcando algunas ideas e iniciativas para el arranque. Desde el principio y antes aún, ya lo encarábamos como un Gobierno establecido y allí me di cuenta de todo lo que teníamos en común mas allá de ser 4 miembros de un mismo partido y uno solo de otro distinto.

Ni una bandera ni la otra, solo un horizonte nos unió para trabajar como un gran equipo, integrado entre Hombres y Mujeres, titulares y suplentes con el sólo fin de demostrarle a nuestra gente que este sistema va a ser bueno si lo manejamos con seriedad y unidad, además de ponerle amor y pasión y para eso nos sobran ganas.

Creo firmemente que con pasos a veces lentos, pero firmes, vamos por el buen camino logrando el objetivo, escuchando a la gente, aprendiendo y gobernando simultáneamente pero sin perder de vista la urgencia de algunos temas por los que hay que actuar rápidamente. Ejemplo de ello ha sido recorrer palmo a palmo gran parte de nuestro territorio, aprendiendo a resolver las prioridades por las cuales precariamente fuimos atendiendo previo a tener un presupuesto propio.

Además de contar con planes de acción ya elaborados por el Concejo Vecinal, los propios vecinos, técnicos, funcionarios y otros actores, fuimos ideando en base a ellos el armado de nuestro plan de desarrollo y con él, los instrumentos necesarios para lograr elaborar un presupuesto acorde a las necesidades locales, haciendo fundamental hincapié en las políticas sociales, mejoras de la infraestructura vial, barrido, cursos de agua, recolección de residuos, eliminación de basurales endémicos, fortalecimiento de las organizaciones sociales, articulación de distintos recursos para el desarrollo urbano y rural, inserción de programas que fomenten el desarrollo con responsabilidad, etc.

Algo así ha sucedido, terminando mi primer contacto por este nuestro espacio, les aseguro que esto es solo el principio, sin adorno de clase alguna, sin deseos de aplausos porque aún falta un largo recorrido por transitar, asumiendo lo expresado al comienzo, hay de verdad un equipo importante que por encima de las banderas políticas, solo tiene en su mente lograr a través de la mayor unidad posible la felicidad compartida, devolviéndole a la gente la credibilidad y confianza tan reclamada durante tanto tiempo, con esa actitud afianzaremos el progreso de nuestra comunidad para compartirla y disfrutarla entre todos y todas, eso sí, todos y todas ayudando, colaborando, trabajando, comprometidos todos y todas será mas fácil.

Un abrazo.-

Jorge Ramos (Concejal Municipal)

Datos de la Publicación: **Dirección**: Gobierno Municipal F - **Editores responsables:** Área de Comunicación del Municipio F Lic Gustavo Bonilla, Bec. Santiago Rodríguez - **Diseño de Maqueta:** Lic. Pablo Khalil. Unidad de Participación y Planificación. **Diagramación e impresión:** Grafem S.R.L Las notas firmadas son de responsabilidad de sus autores.
Se permite su reproducción nombrando la fuente.

Información General del Municipio F y su Servicio Centro Comunal Zonal 9

- **Dirección:** Av. 8 de Octubre 4700 esquina Marcos Sastre.
- **Teléfono** de Atención al Público: 1950-7367 / 1950-7368 / 1950-7369
- **Correo** Electrónico: municipiof@imm.gub.uy
- **Horario** de Atención al Público: de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs.

- **Límites** del Municipio F: Arroyo Carrasco, Cno. Carrasco, Pan de Azúcar, Av. 8 de Octubre, Cno. Corrales, Arroyo Toledo, Av. Gral. Flores, Av. José Belloni, Cno. Paso de la Andaluz y límite departamental.

- Algunos **barrios** que comprenden este territorio: Curva de Maroñas, Flor de Maroñas, Jardines del Hipódromo, Ideal, Zabala, Bella Italia, Málaga, Ituzaingó, Industrial, Piedras Blancas, Bola de Nieve, Capra 1 y 2, Manga y Puntas de Manga. Centralidades como Punta de Rieles, Km 16, Km19, Villa Garcia, Cruz de Carrasco.

Cómo obtener información del Municipio F:

facebook twitter tevé CIUDAD YouTube

- **TV Ciudad - "Montevideo al Día",** Lunes 21.30 hrs. Repite, con traducción en lengua de señas, los jueves a las 20 hs y los sábados a las 12 y 18 hs.

- **Suscripción** por correo a revista digitalizada comunicacionmunicipiof@gmail.com

Web:

municipiof.montevideo.gub.uy

Acortando Distancias (L20-L21)

En la jornada del martes 1º de Marzo, se llevó a cabo en Cno. Servando Gómez 2983 (inmediaciones de CRISTALPET) la inauguración oficial del nuevo recorrido de las líneas L20 y L21. Este cambio representa una importante mejora en la calidad de vida de mucha gente que anteriormente debía recorrer dos kilómetros para acceder al transporte capitalino.

Luego de inaugurado el recorrido oficial, la intendenta de Montevideo Prof. Ana Olivera en conjunto con autoridades del Municipio F y directivos de las empresas de transporte capitalino visitaron el asentamiento Sta. María Eugenia ubicado al final de la calle Servando Gómez para estudiar el pedido puntual de los vecinos de la zona de que el recorrido se extienda 800 metros mas para facilitar su locomoción diaria.

A los pocos días, ya estudiada la viabilidad del pedido y contando con la colaboración del propietario del vivero MUSSACO, quien cedió parte de su terreno para que las unidades de transporte pudieran dar la vuelta, se concedió a extender el nuevo recorrido contemplando el pedido legítimo de los vecinos y vecinas del asentamiento Sta. María Eugenia.

El producto final es el resultado del esfuerzo mancomunado y la colaboración de la Intendencia de Montevideo a través de su Dep. de Movilidad Urbana, Div. Tránsito y Transporte y Unidad de Planificación de Tránsito , Municipio F y su Concejo Vecinal, directivos de las empresas RAINCOOP y CUTCSA y habitantes de la zona.

Se planta vida y se genera conocimiento

El Municipio F y Fundación FUCAC, realizan acuerdo de cooperación Medio Ambiental.

El Municipio F junto a la Fundación FUCAC realizaron una plantación de árboles en la que participaron niños de la escuela Nº 97 perteneciente a la zona.

En marco de un acuerdo de cooperación Medio Ambiental, el Municipio F y Fundación FUCAC realizaron una plantación de diferentes tipos de árboles que contó con la presencia entre otros de la Intendenta de Montevideo Prof. Ana Olivera y el Alcalde del Municipio F Francisco D. Fleitas.

El evento tuvo el asesoramiento del Ing. Agrónomo del Municipio F Nelson Cortalezzi y la Maestra del C.C.Z.9 Ana Acosta, además colaboraron directamente en la actividad los funcionarios de la cuadrilla de áreas verdes del C.C.Z. 9.

Dentro de este mismo acuerdo de cooperación se desarrollan también dos actividades que están funcionando en este momento. Una es el concurso de fotografía “Sacale la Foto” llevado adelante en 10 escuelas de la zona con la cooperación del Centro Municipal de

Fotografía y el Foto Club Uruguayo en la realización de talleres de formación previos.

La tercer actividad cumple el mismo propósito y es una obra de títeres itinerante recorriendo escuelas de la zona. Mas de 500 niños de jardinera, primero, segundo y tercer año, pertenecientes a las escuelas Nº 119, 338 y 97 pudieron disfrutar de esta obra. La actividad específica surge de la coordinación del Municipio F y Fundación FUCAC, a la que se le suma la ONG Hacer Verde.

Romina Lettieri, Nicolás Quintana y Santiago Ponce son tres jóvenes de la ONG Hacer Verde que se dedican a temas relacionados con el medioambiente y son los creadores de la obra “El Viejo Árbol”.
El objetivo final de las 3 actividades es la apropiación de los diferentes espacios públicos y generar conciencia a la hora del cuidado y mantenimiento de los mismos.

48 familias fueron beneficiadas con terrenos para construir sus viviendas

Un sueño hecho realidad

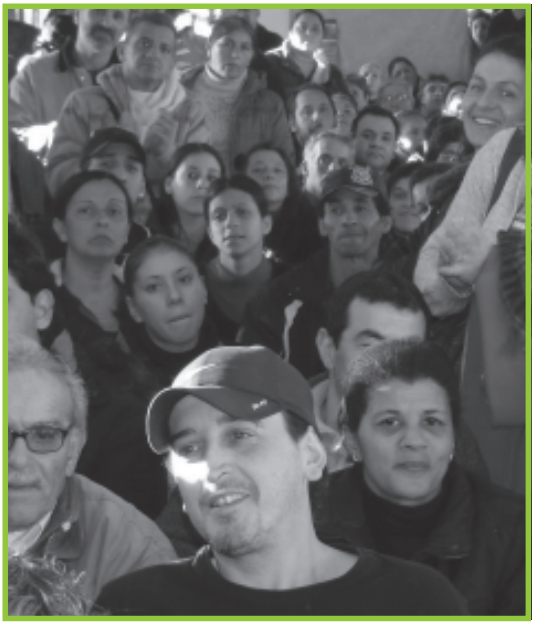

El pasado viernes 22 de Julio se realizó el sorteo que benefició a 48 familias para comprar terrenos en Punta de Rieles con la finalidad de construir su viviendas, mediante el PLAN LOTE. En el sorteo estuvo presente la Intendenta de Montevideo, Prof. Ana Olivera, el Alcalde del Municipio F, Francisco D. Fleitas, autoridades del M.V.O.T.M.A. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente) y funcionarios del C.C.Z. 9.

El período de inscripciones se desarrolló entre el 17 de Junio y el 6 de Julio en el Centro Comunal Zonal 9, en él se superaron ampliamente los cupos vacantes por lo cual se realizó el sorteo público en el que tenían preferencia los vecinos y vecinas residentes en el área del Municipio F.

A medida que iban saliendo las bolillas, todos los presentes que colmaron dos salones de la Casa del Vecino aplaudían a los beneficiados, y las muestras de alegría conjuntamente con emoción se repitieron en la tarde del 22 de julio donde muchas familias hicieron del sueño de la casa propia, una realidad.

Las familias beneficiadas recibirán un préstamo para compra de terreno, materiales y mano de obra especializada, además de un plano de vivienda económica con opciones para **dos**, **tres** y **cuatro** dormitorios. La Intendencia brindará asistencia técnica a través de un arquitecto y un asistente social.

Este Plan facilita el acceso a lotes con servicios en áreas consolidadas de la ciudad, a familias que perciban ingresos entre 40 y 75 Unidades Reajustables (UR), que residan o trabajen en Montevideo y que no sean propietarias de otro inmueble.

¡Felicidades a los 48 beneficiados !

¿Qué es un Concejo Vecinal?

Los Concejos Vecinales son organizaciones sociales privadas, autónomas, reguladas y reconocidas por el Gobierno Departamental, de integración voluntaria por parte de vecinos y vecinas, creados en 1993.

Son la expresión institucionalizada de la participación social impulsada desde el proceso de descentralización, por lo que funcionan como portavoces de las necesidades, demandas y propuestas del barrio ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales.

Sus competencias reconocidas legalmente son: derecho de iniciativa y capacidad de propuestas en planes; proyectos y programas de interés local; asesoramiento al Gobierno Departamental y a los Gobiernos Municipales; colaboración en la gestión departamental y municipal; organización, promoción y desarrollo de actividades de interés local y participación en la evaluación de la gestión.

Los Concejales Vecinales trabajan honorariamente, y en muchos casos son representantes de organizaciones sociales, religiosas, culturales o deportivas.

Entre sus funciones se encuentra la elaboración de proyectos y planes para mejorar los barrios, por lo que participan en la elaboración del presupuesto municipal proponiendo prioridades de gastos e inversiones por parte de la Intendencia y evaluando la gestión.

Formá parte de este cambio

Hasta el 2 de setiembre tenés plazo para postularte como Concejal o Concejala en tu Centro Comunal Zonal.

El 30 de octubre se votan los Concejos Vecinales, junto con las propuestas presentadas para el Presupuesto Participativo.

¿Por qué postularte a integrar el Concejo Vecinal de tu zona?

Tu barrio te necesita para hacer oír sus necesidades y propuestas.
Podés ser portavoz ante las autoridades municipales, departamentales y nacionales.
La ciudad puede funcionar mejor, acercando a gobernantes y vecinos para que la gestión de Montevideo sea una tarea compartida.

Todos tenemos mucho para aportar
Los concejales trabajan integrados en el Concejo Vecinal, que está formado por 25 a 40 vecinos y vecinas electos por voto secreto en cada Zona.

Los requisitos son:

- Ser mayor de 16 años y acreditar haber participado de una jornada de información que se dictará en los CCZ

- Pertenecer al barrio; tener residencia personal, laboral o social.

- Presentarse respaldado por una institución u organización social o por firma de 20 vecinos y vecinas.

El Concejo Vecinal 9 perteneciente al Municipio F invita a seguir el camino que otros han transitado, sumando ideas y ganas de construir.

En este nuevo contexto se crearon los ocho Municipios con el fin de estar más cerca de los vecinos. Los Concejos Vecinales de Montevideo han trabajado juntos para no perder el lugar que tienen en el proceso descentralizador creado con las 18 zonas. Por lo tanto con las nuevas reglas en juego los mismos tienen hoy una responsabilidad y un lugar importante dentro de los Municipios. Proponer, elaborar proyectos que por su importancia tengan un impacto en los barrios; es uno de los roles, se requiere de vecinos comprometidos y con ganas de trabajar, el Presupuesto Participativo es un ejemplo de que hay inquietud e ideas y que todos pensamos en la comunidad. Junto con esto los Concejos Vecinales son los que tiene el rol de control de la gestión Municipal, esta jerarquización fue peleada por los Vecinos que hoy son Concejales ante el Gobierno Municipal y la Junta Departamental por lo tanto en este proceso es necesario que estemos todos.

En Octubre del 2010 se realizó el primer Cabildo donde las autoridades del Municipio, funcionarios, técnicos de la zona y los integrantes del Concejo Vecinal recibieron a los vecinos y organizaciones sociales para intercambiar ideas y concretar cuáles eran las prioridades en las que se deberían trabajar para mejorar la gestión Municipal; del mismo salieron priorizadas cuatro líneas estratégicas en las que estamos trabajando. Las líneas priorizadas son:

- Mantener y mejorar las condiciones del medio ambiente.
- Promover la integración social.
- Estimular el desarrollo económico y productivo.
- Mantener y mejorar la infraestructura urbana y los servicios básicos.

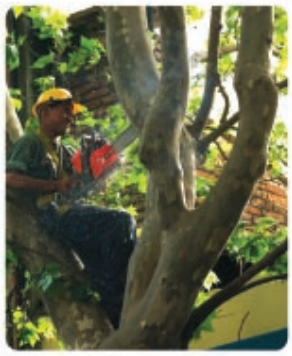

El Concejo Vecinal del 9 está invitando a que cada barrio, cada comisión barrial, institución social o deportiva cada grupo se organice y presente su representante a la próxima elección de Concejo Vecinal, el período de inscripción es del 1º de Agosto al 2 de setiembre en el Centro Comunal.

"TODO ESTÁ LISTO EL AGUA EL SOL Y EL BARRO PERO SI FALTA USTED NO HABRÁ MILAGRO"

¿Tenés Credencial Cívica?

Se llevó adelante con total éxito y superando todas las expectativas de concurrencia previstas, dos jornadas de obtención, renovación o traslado de la Credencial Cívica en el Centro Comunal Zonal 9.

La actividad es dirigida por la Corte Electoral y contó con el apoyo del Municipio F en la zona.

Esta previsto que se repita la actividad el sábado 3 y domingo 4 de Setiembre.

Fiesta de la Nostalgia

Centro Cultural BARRIO ZABALA

Cursos en Casa del Vecino

Mateo Cortés esq. Alferéz Real
Tel: 2506 4672

LUNES

Yoga 9 a 10.30 hrs.
Tel.: 2222 2924 / 097 218 103
Atención Psicológica 9 a 12 hrs
Tel: 2506 8331 / 094 492999
Crochet 13:30 a 18 hrs
Tel: 2514 7008
Artesanía en azúcar 14 a 16:30
Tel: 2486 3547 / 094 462 465

MARTES

Psicóloga 11:30 a 14 hs.
Tel: 2506 5977 / 095 389 673
Inglés 10 a 11hs.
Tel: 2511 0889/ 096 785421
Braile 10 a 11:30
Tel: 094 919 673
Panadería 14 a 18hs.
Tel: 2486 3547/ 094 462465
Francés 16 a 18 hrs.
Tel: 095 594690

Abuelos del Mar 15 a 17hs. (2º Y 4º)
Tel: 2513 11 81
Guitarra y canto 17 a 19 hs.
Tel: 2513 2709 / 094 681408
Belleza 18 a 19.30 hrs.
Tel: 093 757814
Salsa 19 a 21 hrs.

MIÉRCOLES

Yoga 9 a 10:30 hrs.
Tel: 2222 2924 / 097 218 103
Dibujo Artístico 10 a 11:30hs.
Tel: 2511 0889 / 096 785421
Cocina especializada 10 a 12 hrs.
2513 0734 / 096 554558
Pintura en tela 10 a 11:30 hs
Tel: 2511 0890 / 097 785421
Repostería 14 a 16 hrs
Tel: 2486 3547 / 094 462465

Administración Empresas 18:15 a 20:15hs.
Tel: 2507 5072
Inglés (niños) 18:30 a 20 hrs.
Tel: 2509 2981/ 094 860 695
Inglés (adultos) 20 a 21:30 hrs.
Tel: 2509 2981 / 094 860 695

JUEVES

Braile 10 a 11:30 - Tel: 094 919 673
Tai-Chi 16:30 a 17:30 hrs
Tel: 2507 2458/ 098 641 970
Expresión Plástica (adultos) 18 a 19:15 hs.
Tel: 2513 3103 / 096 852 508
Administración Empresas 18:15 a 20:15 hs.
Tel: 2507 5072

VIERNES

Abuelos del Mar 13 a 17hs. (1º, 2º Y 3º)
Tel: 2507 1178
Repujado en aluminio 16 a 18 hrs.
Tel: 2506 7769 / 094 563 904
Belleza 18:30 a 20:30 hrs.
Tel: 093 757 814
Yoga 9 a 10:30 hrs.
Tel: 2222 2924 / 097 218 103

SÁBADO

Expresión Plástica 11 a 13hs.
Tel: 2513 3103/ 096 852508
Porcelana en frío 10 a 12hs.
Tel: 2512 1862/ 096 970711
Revista Zodíaco 17 a 22 hs.
Taller de Periodismo 15 a 17 hs.
Tel: 098 474 376
Locución y Comunicación 17 a 19 hs.
099 751 768

PLAZA MUSEO Y MEMORIA

Está en proceso de construcción final la Plaza Museo y Memoria de Punta de Rieles ubicada en la intersección de las calles Camino Maldonado y Aries. A continuación describimos a partir de textos brindados por la agrupación "Espacio Memorias para la Paz" el cual nuclea a varios de sus protagonistas, los motivos que impulsaron a que este proyecto se materializara.

LA HISTORIA

"El ex Penal de Punta de Rieles, - Establecimiento Militar de Reclusión Nº 2 fue desde enero de 1973 lugar de reclusión de mujeres presas políticas, hasta el 4 de marzo de 1985 cuando las últimas fueron trasladadas a Jefatura de Policía de Montevideo. La dictadura cívico militar lo convirtió en un "modelo", pero de represión y encierro de cientos de mujeres que, por luchar por una sociedad más justa fueron torturadas y encarceladas.
Los familiares peregrinaron durante años bajo el calor, el frío o la lluvia, llevando los bolsos a sus mujeres queridas, haciendo de esa caminata un acto de resistencia, de lucha y de amor..."

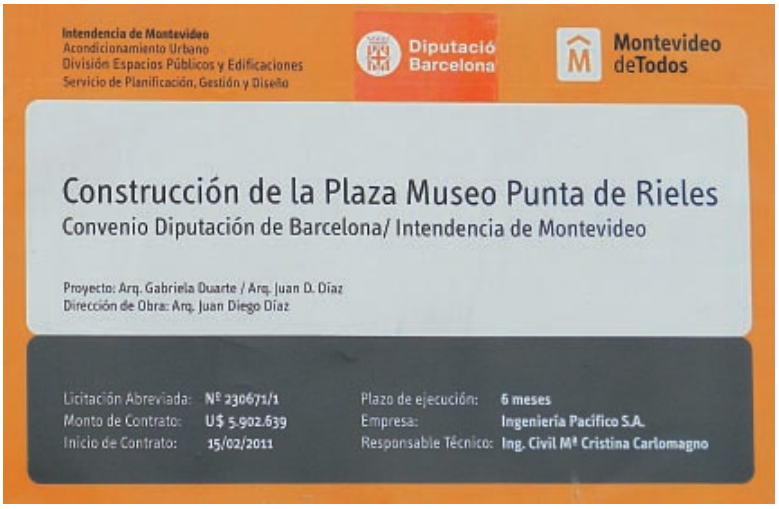

EL BARRIO

"Punta de Rieles durante la dictadura perdió parte de su identidad; la presencia de los cuarteles selló fuertemente la forma de vida de su gente que tuvo que convivir con fuerte presencia militar y con la invisible pero segura presencia de las y los presos políticos.

Hubo que administrar el miedo, con culpa de saber que frente a sus narices se cometía la barbaridad de pretender someter la dignidad de un pueblo con el encierro prolongado, la tortura y la desaparición.

Aún hoy hay mucha gente que reconoce el barrio por el Penal de Mujeres y no por su origen fundacional..."

LOS ANTECEDENTES

"La idea de que Punta de Rieles se transformara en un "Museo de Memoria y Vida" surgió entre las presas durante el propio encierro.

Mucho tiempo después, en el año 2002, llegaron las inquietudes de algunas vecinas y vecinos de Punta de Rieles que quisieron encontrarnos, para reubicar la identidad del barrio con relación al penal de aquel tiempo.

Desde la Comisión de la Mujer del Zonal 9 surgió la iniciativa de homenajear a las ex presas políticas con el nombre de alguna de ellas a una calle del barrio (La idea no prosperó: el nombre de una sola, no podría representar una resistencia que fue colectiva).

A partir de 2003, entonces comenzaron las reuniones entre las ex presas, las "comuneras del 9", la gente del barrio, los vecinos de Covitrema (el centro poblado más cercano al penal), y los familiares. Las reuniones terminaron por dar lugar a una rica trama testimonial que recupera las trazas de un diálogo sepultado,

materializado luego en el libro *Memorias de Punta de Rieles en tiempos del Penal de Mujeres..."*

EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

"Bajo la consigna de "La memoria nos convoca nuevamente" se realizaron 3 talleres en el 2007, en el teatro de Punta de Rieles, enriqueciendo el proceso que venía desarrollándose, con los aportes de familiares, ex presas políticas y las y los vecinos del barrio. Se logra una propuesta integrada históricamente, ya que incluye la memoria reciente y presente, en una proyección constructiva con participación de jóvenes y adultos, hombres y mujeres.

El lugar elegido tiene la peculiaridad de haber sido donde todos los familiares llegaban para tomar el ómnibus o bajarse del mismo..."

LOS OBJETIVOS

"Recuperar la memoria histórica de lo que fuera durante la Dictadura cívico militar, el Penal de Punta de Rieles de manera de poder reconstruirnos como sociedad sustentada en valores de libertad, justicia y respeto de los Derechos Humanos.

Recuperar la memoria es también una forma de promover una **Cultura de Paz** y educar a las nuevas y viejas generaciones en el respeto de los **Derechos Humanos**..."

"El objetivo es realizar un homenaje a la resistencia de las mujeres luchadoras por justicia social y a los familiares que fueron el sostén de las mismas."

Primer año de instalado
el Tercer Nivel de Gobierno
Primer año de instalados
los Gobiernos Municipales
Primer año de instalados
los Gobiernos de Cercanía a la Población

Alcaldes y Alcaldesas de Montevideo junto a la Intendenta Prof. Ana Olivera

A partir de la nueva ley de Descentralización Nº 18.567 se crea un tercer nivel de **Gobierno** donde sus representantes son elegidos por la gente. Por lo tanto Montevideo tiene hoy 8 Municipios para democratizar los recursos del Estado y fomentar la participación ciudadana. Estos Municipios están representados por su **Gobierno Municipal** integrado por el Alcalde y 4 Concejales Municipales, todos elegidos democráticamente en las ultimas Elecciones Departamentales.

¿Quiénes integran el Gobierno Municipal del Municipio F?

Alcalde Municipal:

- Francisco Daniel Fleitas Caniella (Pancho).

Concejales Municipales:

- Juan José Bologna
- Juan José Coimbra Narge
- Silvana Lima
- Jorge Adán Ramos Alvez

Concejales Municipales suplentes
en actividad en diferentes Comisiones.

- Jorge Moreira
- Reinaldo Louise (Tato)
- Ana Lacuesta
- Ruben Suárez
- Daniel Marrero

Este órgano político institucional definió **Líneas Estratégicas** de gestión para la zona que luego en conjunto a Planes Estratégico Zonales y al **Plan Municipal de Desarrollo** se cristalizaron en el **Primer Cabildo Abierto** en un Proyecto Quinquenal de Gestión.
Este proyecto es el resultado del aporte de vecinos y vecinas, organizaciones, funcionarios y funcionarias municipales, concejales municipales, concejales vecinales, que desde diferentes miradas ponderaron prioridades para la zona y su posterior ejecución presupuestal.

¿Qué fue el primer Cabildo Abierto?

Entre los cometidos municipales decretados por la Junta Departamental de Montevideo se destaca entre otros crear ámbitos abiertos de participación y consulta ciudadana que serán tomados como insumo para la planificación de su gestión de gobierno.
Los Cabildos son, en definitiva, un espacio de participación en donde el Gobierno Municipal presenta su plan de trabajo y rinde cuentas.

El primer Cabildo del Municipio F se realizó en Noviembre del 2010 con 4 meses de instalados los Municipios y su finalidad era la consulta abierta y aprobación del proyecto de **Plan Municipal de Desarrollo** que serviría de guía de acción en el correr del quinquenio.
Se fomenta de esa forma la participación activa de los ciudadanos y las ciudadanas en la gestión pública y su debido control, como forma de

1er Cabildo Abierto. 2010.

1er Cabildo Abierto. 2010.

fomentar y profundizar la democracia participativa ya que la convocatoria a estos ámbitos es abierta a todo público y se legitima a partir de él.

¿Qué es el Plan Municipal de Desarrollo (P.M.D)?

El Plan Municipal de Desarrollo explicita los lineamientos, objetivos y acciones que en forma conjunta constituyen la estrategia a desarrollar por el Municipio F en el próximo quinquenio.

Respecto a los contenidos del **P.M.D**, indiquemos que en primer lugar figura el **Propósito** o razón de ser de los Municipios. Su definición es común a todos ellos y es elaborada de forma conjunta.

Propósito del PMD:

"Promover la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del Municipio, atendiendo sus necesidades y estimulando su participación en la construcción de una sociedad más integrada, justa y solidaria en el marco de un modelo de desarrollo local que comprende aspectos económicos, sociales y políticos".

Luego aparece el **Objetivo General** de Desarrollo del Municipio F, entendido como la descripción del futuro deseable y viable de ser alcanzado y que expresa el rumbo para la acción del gobierno municipal.

1er Cabildo Abierto. 2010.

Objetivo General:

"Lograr mejoras sustantivas en los temas de infraestructura, servicios básicos, medio ambiente, integración social, desarrollo económico y productivo, de tal forma de responder a las principales expectativas de los residentes y trabajadores/as del territorio del Municipio F, mediante una gestión participativa con todos y todas."

A continuación en el **P.M.D** vienen **Las Lineas Estratégicas,** estas indican la intencionalidad política de avanzar hacia una situación futura deseable. Reflejan hipótesis sobre el impacto directo o beneficio a lograr por el Gobierno del Municipio F.

Las Lineas Estratégicas para este Municipio son:

1. *"Mantener y mejorar la infraestructura urbana y los servicios básicos".*
2. *"Mantener y mejorar las condiciones del medioambiente".*
3. *"Promover la integración social".*
4. *"Estimular el desarrollo económico".*

Los Objetivos Específicos expresan en términos cualitativos algún aspecto de los lineamientos estratégicos a alcanzar durante el quinquenio e implican un avance hacia la concreción de la situación futura deseable.

Para su formulación se tomaron las Líneas Estratégicas y los problemas identificados en los Planes Estratégicos de Desarrollo Zonal (PLAEDEZ) integrados a escala municipal, así como las aspiraciones, expectativas y propuestas de la comunidad del Municipio F.

Por último, las **Acciones** son el conjunto de actividades a través de las cuales el Municipio contribuirá al logro de los objetivos.

El **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio F** aprobado en el **Cabildo Abierto** es un documento extenso que no permite explicitarlo en esta publicación, por lo cual puede ser descargado y leído en su totalidad en nuestra web: municipiof.montevideo.gub.uy

1er Cabildo Abierto. 2010.

Campaña de lucha contra el Dengue 2011
MUNICIPIO F EN ACCIÓN

Durante el año 2011 en el Municipio F se realizó la segunda aplicación de la estrategia de levantamiento de indicadores rápidos de Aedes Aegypti. Las actividades de relevamiento se desarrollaron entre 25 y el 29 de abril.

Se inspeccionaron **829** viviendas, superando el mínimo programado que era de 822 (100%), a efectos de que los resultados tuvieran significación estadística. Se recogieron **63** muestras de larvas detectadas en recipientes diversos, las cuales **32 resultaron positivas para *Aedes Aegypti* (51%)**. Los 32 frascos positivos fueron recolectados de 27 domicilios.

Los niveles de infestación por Aedes Aegypti detectados en el Municipio F, fueron globalmente de riesgo medio para la transmisión del Dengue. Recordemos que para evaluar el riesgo de transmisión en un determinado territorio se usa el **Índice de Infestación Predial (IIP) = viviendas positivas / viviendas encuestadas x 100**; los rangos para medir el riesgo son: IIP<0,9% riesgo bajo, 1%<IIP<3,9% riesgo medio, IIP>4% riesgo alto.

En el Municipio F el IIP fue de **3,2%** pero los resultados no fueron homogéneos. En los barrios de Bella Italia, Flor de Maroñas, Jardines del Hipódromo, Ituzaingó, el Índice de Infestación Predial detectado por el LIRA fue de **4,1%** colocando a esta zona en un nivel de **riesgo alto**. Esto significa que en esa zona en 4 de cada 100 viviendas, había presencia mosquitos Aedes Aegypti.

En la mayoría de los casos detectados los criaderos eran recipientes móviles, es decir del tipo de floreros, tachos, frascos de agua, botellas, platos, jarritos, latas, y especialmente neumáticos. También se encontraron muestras positivas en tanques de acumulación de agua a nivel del piso.

Como **respuesta inter institucional** a esta realidad se realizaron múltiples actividades con fuerte liderazgo de los actores del Municipio F y del equipo de Salubridad de la División Salud de la Intendencia de Montevideo, participando también activamente los Centros de Salud de la RAP-ASSE de la zona, estudiantes y responsables de escuelas. Además las actividades realizadas fueron cubiertas por TV- Ciudad para darle mayor difusión a la población.

Entre las actividades desarrolladas destacamos:

- Colocación de afiches de información a la población en las zonas en las que se detectó la presencia del mosquito Aedes Aegypti.
- Fumigación perifocal de las viviendas positivas por personal de Salubridad.
- Trabajo en escuelas con formación de promotores escolares de salud ambiental; se desarrollaron actividades en las escuelas 97, 49, 179, 338; las dos últimas en coordinación con la Policlínica de Punta Rieles.
- Jornadas de descacharrización en varios puntos del Municipio F, con una modalidad en dos etapas, que resultó positiva:
  - En un primer momento estudiantes y funcionarios vinculados a los Centros de salud Jardines, Maroñas y Piedras Blancas, recorrieron los domicilios entregando folletos y bolsas de nylon, conversando con los vecinos sobre la importancia de eliminar los recipientes que podían convertirse en criaderos.
  - En los días siguientes, funcionarios del Municipio y Salubridad, recorrieron la misma zona en camiones, levantando las bolsas con lo recogido por los vecinos en sus casas.

Las instituciones de Sanidad Militar de la zona también recibieron folletos y material educativo, trabajando el tema.
Se coordinó con la empresa Hípica Rioplatense del Hipódromo de Maroñas para proyectar el video de prevención del Dengue elaborado por el MSP.
Se realizó comunicación respecto a las acciones de prevención y eliminación de recipientes, a través de la red de radios comunitarias de la zona y redes sociales de internet.

El conjunto de actividades y las coordinaciones realizadas pusieron otra vez en acción la consigna que ha motivado la campaña 2011 en Montevideo:

SOLO CON EL COMPROMISO DE CADA VECINO Y VECINA PODREMOS DISMINUIR LOS NIVELES DE INFESTACIÓN DE LA CIUDAD Y PREVENIR EL DENGUE

Dr. Wilson Beña
Div. Salud

Centro Público de Empleo Zona Este - Maroñas

Los Centros Públicos de Empleo (CePEs) son oficinas creadas en convenio entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social , Dirección Nacional de Empleo y los Gobiernos Departamentales. Se encuentran funcionando en todo el país.
Dichos Centros tienen por objetivo la articulación y ejecución de acciones que faciliten el encuentro entre los/as trabajadores/as que buscan empleo y empleadores que lo ofrecen.

Para esto el CePE se organiza en áreas de trabajo, destinadas a:

- Prestar orientación laboral a trabajadores y trabajadoras.
- Intermediar laboralmente e iniciar procesos de preselección de personal procurando el encuentro entre trabajadores/as y empresas, contemplando las necesidades e intereses de ambas partes.
- Asesoramiento y estrategias conjuntas para la detección de necesidades de capacitación y eventuales proyectos de formación profesional.
- Brindar apoyo a trabajadores/as independientes mediante asesoramiento, derivación a centros especializados y créditos.

Las prestaciones brindadas por el CePE no implican costos para ninguna de las partes, es decir tanto para la persona en búsqueda de trabajo como para la empresa demandante.

Contacto

Mail: cepezeste@gmail.com
Teléfono: 2508-7894
Horario de atención:
lunes a viernes de 10 a16 hs
Casa del Vecino CCZ 9
Alferez Real S/N esq. Mateo Cortés

Comuna Mujer Zona 9

La Comuna Mujer de la zona 9 y Cooperativa "Mujer Ahora" invitan al Ciclo de Talleres sobre Violencia Doméstica

- **Taller 6:** 31 de Agosto. **Prevención y Encare del Abuso Sexual.** Psic. Sabrina Dorado - ONG Mujer Ahora
- **Taller 7:** 14 de Setiembre. **Derechos Sexuales y Reproductivos.** Trabajadora Social Andrea Vallejo ONG Mujer Ahora.
- **Taller 8:** 28 de Setiembre. **Embarazo Adolescente. Parto Humanizado.** Trabajadora Social Natalia Magnone ONG Mujer Ahora. Integrante de la Red de Parto Humanizado.

Lugar: Sala de Reuniones del CCZ 9 - Av. 8 de Octubre 4700 esquina Marcos Sastre
Día: Miércoles. - Horario: de 18 a 21 hs.
Por más información: Tel 29039019 Correo: mujerahora@adinet.com.uy

Homenaje a Marco Nese

un amigo... inolvidable...

… las palabras, a veces, se cargan mágicamente, se ceban alimentando charlas interminables. Las palabras, a veces, forjan de a poco y sin querer encantamientos… Marco Nesse, dentro de muchos otros, tenía sin saberlo, el oficio de encantador…

… su arte ostentaba varias especialidades, una muy resaltada en él, era saber leer en todas las cosas: leía en las cornisas de los edificios, en las miradas de las muchachas, en el olor del viento, en las hojas de los árboles… también y cuando le sobraba tiempo, en los libros…

… "¡es buena cosa recordar!" aseveraba moviendo de arriba abajo la cabeza junto con su mano derecha… poseía una rara habilidad para conjugar memoria y olvido: su preocupación por el futuro no incluía la desmemoria, pero dejaba entender que saber olvidar es necesario para la vida…

… "¡todo un tema!" decía mientras se introducía apasionadamente por los vericuetos más intrincados del problema, buscando y hallando siempre una solución, que no dejaba dormir…

… una tarde de junio lo encontraron tumbado al cielo, su mano aún caliente recién desprendida de una última pasión… su nieta...

…se fue muy cerca de donde vino, el Arroyo Malvín vio a Balvín crecer y cambiar junto a él, aguas vidas, corriente abajo camino al mar...

… se fue un hombre comprometido con la acción… un hombre…un encantador… se fue... un amigo... inolvidable...

(Trevi)

Marco Nese comenzó como vecino preocupado por su barrio, como tal fue Concejal Vecinal, después Edil de la Junta Local del CCZ6, y luego del cese de las Juntas Locales continuó apoyando al Concejo Vecinal y participando en diferentes Comisiones de su zona. Hoy, desde el Municipio F queremos despedirlo y recordarlo como un referente en la participación y acción vecinal de Montevideo. Pese a lo triste de su repentina ausencia, lo recordamos con una cálida sonrisa e intentamos rendirle homenaje.

(Agradecemos al Profesor Raúl Treviño y a la Becaria Giovanna Sánchez del C.C.Z 6 por el material compartido).

Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo consiste en varias actividades encadenadas mediante las cuales se facilita y promueve la participación de los habitantes y las organizaciones en la elaboración del presupuesto, en el control de la gestión y en su evaluación.

El Presupuesto Participativo contribuye a hacer más eficaces las acciones de la Intendencia y los Municipios, ya que se definen y organizan intervenciones en función de las necesidades reales, en especial de los más necesitados. Esto permite un uso democrático de los recursos Departamentales, porque los montevideanos y montevideanas pueden priorizar las obras y servicios a ejecutar en su barrio.

Son cuatro pasos encadenados, que comienza con la **propuesta**, sigue con su **análisis técnico**, luego la gente **vota** la propuesta que más desea o necesita y culmina con una **obra** o un **servicio** nuevo en el barrio.

1- Propuesta

Cada año se define un período para presentar la propuesta, donde el vecino o vecina puede expresar lo que desea para su barrio, ayudando a definir dónde invertir los recursos. Como conoce mejor que nadie las necesidades de su zona, la asignación del dinero será más justa y eficiente.

El período para presentar propuestas transcurrió este año entre el 26 de abril y el 31 de mayo, incorporando una prórroga de 7 días, llegando a un **centenar** de propuestas al momento del cierre.

No hay ninguna limitación para la propuesta que se puede plantear para mejorar el barrio. Pueden ser ideas para mejorar la infraestructura (calles, saneamiento, iluminación, centros culturales, plazas, etc.), propuestas para cuidar el ambiente o proyectos de nuevas políticas sociales y culturales.

2- Evaluación técnica

La propuesta será estudiada y evaluada para determinar si es viable, así como para estimar su costo, porque no puede exceder el monto que se destina para cada C.C.Z. Para el ciclo 2011 los recursos destinados a este fin son 15.000.000 $, para ejecutar 7.500.000 $ durante el año 2012 y 7.500.000 $ para ejecutar en el 2013.

3- La gente vota

La gente de tu barrio vota entre los proyectos aprobados técnicamente, para elegir las más deseadas y las que se consideran más necesarias. Las votación está prevista este año para el 30 de Octubre

4- La propuesta se hace realidad

El proceso culmina con la difusión de las obras que se harán o los servicios que se prestarán, mediante un compromiso público denominado “Compromisos de Gestión”.

Estas son algunas de las obras elegidas por la gente en ciclos de Presupuesto Participativo anteriores:

Semáforos en Piccioli y Osvaldo Cruz

Parque Lineal Villa García

Instrumentos para la orquesta sinfónica NEM

Veredas en Liceos de Cno. Maldonado y Susana Pintos

Francisco Fleitas (Pancho) Alcalde del Municipio F

Adiós y bienvenida

En esta oportunidad se me juntan varias sensaciones, vinculadas a que me ha tocado participar del inicio de la publicación que denominábamos LA HOJA DEL 9, todo su proceso fundacional (se me viene a la memoria con quienes compartimos estas instancias, pero me puedo olvidar de alguien y por eso no nombro a nadie), toda la discusión de su necesidad como herramienta de fortalecimiento (una más) de la participación ciudadana, y ser parte de tomar la decisión de no realizar más esta publicación para pasar a otro formato, de más amplitud, con otra realidad. En este marco se generan distintas herramientas de comunicación, publicación, página web, redes sociales, tenemos equipo de comunicación que se nos hace necesario desarrollar y tratar de amplificar el conocimiento de la existencia de un nuevo nivel de Gobierno.

A tal punto la realidad es otra que también me toca participar del proceso de descentralización con el advenimiento de la creación e instalación en nuestro país de los Municipios en el marco de la Ley nacional de Descentralización y Participación Ciudadana, y la culminación de esa forma que se dio en Montevideo a partir de la década de los 90 de la instalación de órganos locales de Gobierno.

En corto tiempo mucha historia para el conjunto de los y las habitantes en este caso del Municipio F de Montevideo.

A un año de instalación, discutimos y fundamentalmente construimos de manera colectiva un Plan Municipal de Desarrollo (P.M.D) para estos 5 años, el presupuesto para la gestión, cronograma anual de actividades, se realizó un Cabildo con cientos de participantes, actividades culturales, se instaló un centro de referencia de la secretaría de la discapacidad de la Intendencia de Montevideo, se organizaron cursos en acuerdos con privados para capacitar en distintas áreas a hombres y mujeres que viven en nuestro Municipio, se realizaron distintas actividades vinculadas al carnaval descentralizado de Montevideo, se ampliaron algunos servicios en el Centro Público de Empleo de la Casa del Vecino, se realizaron distintas obras de vialidad, de saneamiento y muchas actividades más, que es imposible mencionar en este espacio.

Lo importante es que esto ha contado con un importante componente que es la participación ciudadana en sus distintas modalidades, y un importante aporte de los/as trabajadores/as municipales de nuestro Servicio Centro Comunal 9, desde distintos sectores de la Intendencia de Montevideo (limpieza, saneamiento, vialidad, etc.) y de nuestro Municipio.

A tal punto que el Gobierno del Municipio F reunido en una de sus sesiones decretó una resolución para hacerles un reconocimiento público a todos y todas los/as trabajadores/as que han participado de alguna manera en el desarrollo de la gestión municipal.

En este proceso en el cual estamos inmersos, de pura construcción cotidiana que tiene y sin duda va a tener una riquísima historia, se crean herramientas nuevas como la de esta publicación que estamos presentando.

Por eso con un dejo de dolor, despedimos a la hermosa HOJA DEL 9 y damos la bienvenida a esta nueva publicación municipal. Pero estamos seguros que esta acción está cargada de la mejor intención de lograr una mejor y mayor comunicación con el conjunto de los habitantes de nuestro Municipio.

La tarea de Gobierno es muy importante, pero como siempre, es que seguimos ratificando que éste lo construimos entre todos y todas. Por lo tanto también las herramientas que generamos ya sea en este caso de comunicación como otras, necesitan del aporte cotidiano para mejorarlas porque en definitiva somos los y las destinatarios/as que nos permitan transitar hacia los cambios necesarios para una cosa tan simple..., vivir mejor. Porque:

"nada podemos esperar sino de nosotros mismos".